



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADO POR JUAN FERNANDO VARONA LEHMANN
RADICACIÓN No.2018-00187-00.**

Se agregan al proceso los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante.

En escrito del 30 de agosto de 2021, se indica que se adjunta el acta de acuerdo de reorganización y la categorización, sin embargo no se allegó.

En tal virtud, se requiere a la parte demandante para que aporte los documentos faltantes.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez